



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO
De la Independencia Argentina

San Miguel de Tucumán, 22 de Diciembre de 2016.-

Expediente N°: 52.196-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo Asesor y la Dirección del Instituto de Matemática de esta Facultad, solicitan la designación transitoria de la LIC. MIRTHA ADRIANA MOYA, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA, de la Disciplina "MATEMATICA", (Cát.de Matemática II) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra cuenta con un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA, vacante por encontrarse su titular, Ing. Gregorio Rolando Figueroa, en uso de licencia sin goce de haberes por haber accedido transitoriamente a un cargo de mayor Jerarquía;

Que la LIC. MOYA, fue designada transitoriamente en el cargo en cuestión, mediante Resol.N°: 0156/2016 y rectificada mediante Resol.N°: 0163/2016, a partir del día 10/02/2016 y hasta tanto su titular, Ing. Gregorio Rolando Figueroa, usufructúe licencia sin goce de haberes, por ocupar un cargo de mayor jerarquía, siempre que no supere el término de un año;

Que mediante expte.n°: 53.133-2015-Ref.1/2016, se le concedió al ING. FIGUEROA, licencia sin goce de haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva;

Que lo solicitado puede ser contemplado de acuerdo a lo dispuesto en el Art.14° del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Naciones, homologado por Decreto n°: 1246/2015;

Por ello,

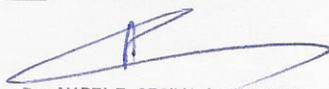
**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

RESUELVE:

Art.1°)- Designar transitoriamente a la LIC. MIRTHA ADRIANA MOYA, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA, para la Disciplina "MATEMATICA", (Cát.de Matemática II) del Instituto de Matemática de esta Facultad, a partir del 10/02/2017 y hasta tanto su titular, Ing. Gregorio Rolando Figueroa, usufructúe licencia sin goce de haberes, siempre que no supere el término de un (1) año.-

RESOLUCION N°: 1449-2016

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán - República Argentina



III.2.

San Miguel de Tucumán, 22 de Diciembre de 2016.-

Expediente N°: 52.196-2016.-

Art.2°)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad, correspondiente a un cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA vacante por encontrarse su titular, Ing. Gregorio Rolando Figueroa, en uso de licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.-

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVASE en legajo personal.-

RESOLUCION N°: 1449-2016
NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.